HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE BOLÍVAR

"2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado"
-Decreto HCD Nº 26/2025-

REF. EXP. Nº 9543/26-27

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE

= RESOLUCIÓN Nº 96/26 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, la realización de un relevamiento integral de los cordones pintados de color amarillo existentes en la ciudad de San Carlos de Bolívar.

Artículo 2°: Solicitar que, una vez finalizado el relevamiento, se proceda a actualizar las demarcaciones que correspondan, manteniendo aquellas que resulten necesarias por razones de seguridad vial, circulación, accesibilidad u ordenamiento del tránsito, y eliminando o adecuando aquellas que hayan perdido su fundamento.

Artículo 3°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que informe a este Honorable Concejo Deliberante los resultados del relevamiento realizado y las medidas adoptadas en consecuencia.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LOCALIDAD DE PIROVANO, PARTIDO DE BOLIVAR, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026.

ANDRÉS Alejandra Betiana
Firmado digitalmente por ANDRÉS Alejandra Betiana
Fecha: 2026.10.26 09:58:44 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CANEPARE Franco Elio
Firmado digitalmente por CANEPARE Franco Elio
Fecha: 2026.10.24 15:17:42 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar